



Área de Juventud

EL AYUNTAMIENTO PONE A DISPOSICIÓN DE LOS JÓVENES UN SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA JURÍDICA ON LINE

Este servicio resuelve las dudas sobre temas de ámbito jurídico que afecten a la población juvenil

01/09/2022.- El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga ofrece un servicio de asesoría jurídica on line para resolver dudas sobre temas de ámbito jurídico que afecten a la población juvenil. Esta asesoría es un servicio gratuito de información, orientación y asesoramiento para jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 35 años.

El objetivo principal que se trata de alcanzar con este servicio es el de garantizar a los jóvenes un conocimiento adecuado de sus derechos y obligaciones. Para ello, se ofrece un sencillo cuestionario donde se puede realizar la consulta y en un máximo de 48 horas se recibe la respuesta por correo electrónico. Igualmente, la página ofrece un listado de preguntas frecuentes donde se pueden resolver muchas dudas de manera directa.

El servicio de asesoría jurídica se plantea como una herramienta para que la población juvenil malagueña pueda obtener una interpretación clara y sencilla de los textos legales. Igualmente, este servicio sirve para orientar sobre los límites legales a seguir para la solución de los diferentes conflictos que en el campo del Derecho puedan plantearse y ofrecer información y asesoramiento sobre temas relacionados con la vivienda y ayudas a la emancipación en general (empleo, vivienda, derecho laboral, etc.).

Las posibles temáticas a las que se dan respuesta en este servicio, entre otras, son las siguientes:

- Derechos y deberes de los jóvenes: Derechos civiles, humanos, políticos, sociales. Justicia gratuita.
- Vivienda: Compra-venta, alquiler, ayudas, registros, impuestos, subvenciones, hipotecas, gastos, rehabilitación, autoconstrucción, cooperativas de vivienda.
- Empleo y Autoempleo: Derechos, contratos, cláusulas, despidos, liquidaciones, seguridad social, prestaciones desempleo. Creación de empresas, autónomos, cooperativas, empresas de economía social, ayudas, subvenciones.
- Obligaciones Fiscales: IRPF, Impuestos, IBI, IAE, IVTM.
- Asociacionismo: Creación asociaciones, fiscalidad, aspectos legales, justificaciones, ayudas.



- Derecho civil: Separaciones, uniones de hecho, divorcios, herencias.
- Consumo: Derechos del consumidor. Reclamaciones, quejas y denuncias. Arbitrajes.
- Otros: Sanciones administrativas, querellas, denuncias, juicios, drogas, acoso escolar y por redes sociales, malos tratos, mediación de reclamaciones extrajudiciales de formato sencillo, instancias a organismos públicos, reclamaciones, etc.

El enlace para el servicio de consulta es el siguiente:

<https://acortar.link/l3RD0T>

Toda la información está disponible en la web:

<https://juventud.malaga.eu/es/actividades-y-programas-00001/asesoria-juridica-para-jovenes/#.YvDMnnZBzIU>